

Mexico Manu, o aley  
persona que corre p  
lo otro 6. d. vellon. pues  
no puede haver moti  
vo justo para retener  
lo, unavez que estu  
cancelado el cargo en lo  
especificada contaduria  
y de haverlo ejecutado  
me daria mi pruntio  
al aviso.

Dio que a V. m. n. a.  
Murcia 11 de oct. de 1804

Antonio Moncenero

J. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Caravaca